Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 044/2010

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sala de Reuniones del Dpto. Administrativo de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García esq. Cerro León de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación; el Señor Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento; y el Lic. Anibal Daniel Villalba Galeano, Técnico Administrativo; acto presidido por el primero de los nombrados; a los efectos de dejar constancia que a la hora tope de entrega de ofertas ***no se han presentado oferta alguna*** en el proceso de contratación directa Nº 38/10, para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS"**, PAC/ID Nº 204.052. ----------

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) deberá realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de Prorrogar las fechas de la convocatoria a través de una Adenda, y notificar a todos los oferentes invitados y si fuere factible, cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en el presente proceso, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 34, inc. c), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme a la Resolución DNCP N° 805 de fecha 22/05/2009.----------

Para lo que hubiere lugar se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: GRÁFICA MONARCA S.R.L. (INV/UOC N° 383); TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L. (INV/UOC N° 384); ESTILO ARTES GRÁFICAS (INV/UOC N° 385); INDUSTRIA GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L. (INV/UOC N° 386); DISTRIBUIDORA "EL ESCOLAR" (INV/UOC N° 387); VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS (INV/UOC N° 388); GRÁFICA ESPERANZA (INV/UOC N° 389); AGR SERVICIOS GRÁFICOS (INV/UOC N° 390); ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L. (INV/UOC N° 392); ARTES GRÁFICAS G.M. S.R.L. (INV/UOC N° 391).----------

Siendo las diez horas del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

Lic. ANÍBAL DANIEL VILLALBA GALEANO
Técnico de Contrataciones